

INFORME ANUAL DEL COMISARIO POR EJERCICIO DEL 2003

Señores

DE LA COMPAÑIA METZACORP S.A.

A los Señores Accionistas.

En mi calidad de Comisario Principal y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 numeral 4 y 291 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cúplame en informar que he recibido los estados Financieros de la Compañía METZACORP S.A. Al 31 de diciembre del 2003.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan bajas Utilidades por no haber operado durante el segundo semestre del año 2003, lo cual lo demuestra, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías, resoluciones vigentes y demás principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con el funcionamiento de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

Por lo expuestos someto a la consideración de Ustedes la aprobación final del **BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS** de la Empresa al 31 de diciembre del 2003; salvo vuestro mejor criterio.

De los Señores Accionistas, me suscribo.

Atentamente.


ING. MIGUEL CABRERA
Comisario.

